

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 009- 2022-SENASA-SEDECENTRAL

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE: UN (1) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%	FINAL	
1	Arista Jiménez Marco Antonio Paolo	30.00	44.00	74.00	0.00	0.00	74.00	GANADOR
2	Lozano Martel Marjorie Alexandra	25.00	45.00	70.00	0.00	0.00	70.00	ACCESITARIA
3	Flores Vilchez Caroline Jhenyfer	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	DESAPROBADO (NSP)

II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO:

El candidato declarado ganador debe enviar al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, hasta el 16.06.2022 la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae*
- b) Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- c) Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg, para la elaboración de su fotocheck.
- d) Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

Asimismo, debe completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/EYsg5wd3NEnodGBJ9>

PUNTUACIÓN
<p>El puntaje Total: Se obtiene de cada Evaluación realizada bajo el siguiente detalle:</p> <p style="text-align: center;">(Puntaje obtenido en la evaluación curricular + (% Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel)) + Puntaje obtenido en la Entrevista Personal</p>
<p>El puntaje final: se obtiene aplicando la suma de los puntajes equivalentes obtenidos por los candidatos con la condición de APROBADO en la evaluación Curricular y Entrevista Final.</p> <p>Al puntaje final se le asignará la siguiente bonificación (personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o personas con discapacidad), siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo en la entrevista final. En el caso que al postulante le corresponda ambas bonificaciones, éstas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del veinte y cinco por ciento (25%) sobre el puntaje</p>

La Molina 14 de junio de 2022.